

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2334

COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Impreso el día 9 de agosto de 2011.

Término del artículo 113: 18 de agosto de 2011.

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado en que se encuentra actualmente la implementación del Formulario de Liquidación Única de Leche. **Viale y Chemes**. (1.956-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Viale, Chemes por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación en el mes de marzo de 2011 del Formulario de Liquidación Única de Leche; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes para que informe:

1. Cuál es el estado en el que se encuentra actualmente la implementación del Formulario de Liquidación Única de Leche.

2. Cuáles son las causas que demoraron su implementación en el tiempo anunciado y si se han tomado medidas conducentes a eliminarlas, detallando las mismas y la fecha probable de implementación.

Sala de la comisión, 2 de agosto de 2011.

Juan F. Casañas. – Lisandro A. Viale. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Celia I. Arena. – Lucio B. Aspiazu. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Christian A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Raúl A. Rivara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Viale y Chemes, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Juan F. Casañas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El jueves 24 de febrero de 2011, el subsecretario de Lechería de la Nación, Jorge Arturo Videla, encabezó una reunión en Morteros, convocada por Caprolec (Cámara de Productores Lecheros de Córdoba). En ella, ante unos cuatrocientos asistentes (funcionarios nacionales, presidentes de las comunas cercanas de Córdoba y Santa Fe, dirigentes agropecuarios de éstas y otras provincias e integrantes del gremio ATILRA), Videla anunció que a partir del 2 de marzo comenzaría a regir un sistema de liquidación único de leche cruda, según lo informa en su página la mencionada cámara cordobesa.¹

El llamado Formulario Único de Liquidación de Leche Cruda ha sido desde hace mucho tiempo un reclamo fundado de los tamberos, especialmente de los pequeños y medianos, porque con su reducida escala de producción se les hace imperioso contar con reglas de juego claras y previsibles a la hora de comercializar su producción.

En efecto, a diferencia de otros productos agropecuarios o industrializados, la leche es un objeto de difícil individualización, porque con ese nombre puede ser comercializados un sinnúmero de productos: cada diferente composición en grasa butirosa, en proteínas,

* Artículo 108 del Reglamento.

1 . http://www.caprolec.com.ar/noticia_ver.php?v_idarticulo=3376

dosaje de bacterias, etcétera, implica un bien de características diferentes a la hora de pactar la compraventa. Éste no es el único inconveniente que este bien posee a la hora de la compraventa: sus características de sustancia perecedera traen naturalmente aparejada una debilidad negociadora a quien la vende, porque no puede cambiar de comprador en forma cotidiana, de acuerdo con quien ofrezca mejor paga. Muy por el contrario, lo que debería llamarse “venta” de leche se denomina, en realidad, “entrega”, y es efectivamente eso lo que sucede, toda vez que los pagos se efectúan a treinta o más días de ingresada en planta.

Así, entre el escaso margen de negociación y la dificultad en definir el bien que se transa, la falta de transparencia en la comercialización de leche cruda sigue siendo en la actualidad el principal escollo para la rentabilidad de los pequeños y medianos productores lecheros.

En los últimos años de la década recién terminada, la lechería de todo el país –y en particular la de mi provincia, Entre Ríos– se encontraba en uno de los peores momentos de su historia. Igual que en los 90, el cierre de tambos era cosa de todos los días, aun en las zonas lecheras por excelencia como la del centro de Santa Fe-Córdoba. Todo ello no fue más que el punto cúlmine de un proceso de concentración de la actividad que durante cuarenta años destruyó una red de producción

lechera que cubría la mayor parte de la Pampa Húmeda y convivía con los demás cultivos agrícolas.

Los datos existentes abruman mostrando el éxodo del productor tambero, que sabe, más que cualquier otro, que cuando cierra su tambo difícilmente puede volver sobre sus pasos. Como ejemplo, puede decirse que en 1975 la provincia de Santa Fe tenía 15.262 tambos (según datos de la Universidad Nacional del Litoral) y algo más de 600 mil vacas. Diez años después la cifra se redujo a 9.325 y siguió cayendo, hasta que hoy los números oficiales hablan de no más de 5.500. En un excelente trabajo de estudiantes avanzados de la Facultad de Agronomía de la UBA que ésta publica en su página web, se muestra cómo en 1988 se producían unos 6.000 millones de litros de leche en todo el país, con alrededor de un millón ochocientos mil vacas; mientras que en la actualidad, con un número muy parecido de animales se producen unos 8.000 millones. El dato significativo es que mientras a fines de los 80 esa producción se sostenía con 30.141 tambos, la de hoy se logra con un número estimado de sólo 15 mil¹ (ver cuadro 1).

Cuadro 1
Número de tambos, vacas en ordeño y producción

1 . “Características de la producción lechera argentina”, María Soledad Ordoqui, Fernando Moggi y Diego Hervias, disponible en http://www.agro.uba.ar/apuntes/no_2/lechera.htm

Indicadores del ciclo tambero					
	1988	1995	1998	Est. 2002	Est. 2003
Producción Nacional (mill. de litros)	6.061	8.507	9.540	8.150	8.600
Número de Tambos	30.141	21.080	18.096	15.000	15.000
Vacas Totales (en miles)	1.867	2.014	1.943	1.755	1.755
Producción por vaca total	3.246	4.224	4.910	4.644	4.900
Producción día (lact. 280 días)	11,6	15,1	17,5	16,6	17,5
Número de vacas por Tambo	62	96	107	117	117
Nota: Producción total nacional; el resto de la información es para Bs. As., Córdoba, Sta. Fe, Entre Ríos y La Pampa					

Fuente: 1988 INDEC (CNA88)-1995: SAGPyA-1998: SENASA (RESNPA 04/09)-2002, Est. Direcc. de Ganadería.

De más está decir que esta concentración en la producción se sintió especialmente en las zonas en donde la sequía castigó más. Entre Ríos, por su régimen pluvial y su tipo de suelos, es más propensa a padecer sequías que el resto de la Pampa Húmeda, de allí que haya sido tan golpeada la producción lechera en la provincia.

Está claro que en la actualidad el proceso de cierre de tambos ha disminuido fundamentalmente gracias a un escenario internacional favorable. Pero aunque se establezca la producción y la sensación general sea la de una leve mejoría para el sector, lejos estamos de que se vuelvan a abrir los tambos que ya cerraron. Por ello, nuestros esfuerzos deben dedicarse día a día a preservar la existencia de los establecimientos pequeños y medianos que aún no han sido golpeados por las oleadas que hasta hoy determinaron la concentración del sector.

Para ello, previsibilidad y claridad en las reglas de juego son elementos fundamentales. Así lo entiende el gobierno socialista de la provincia de Santa Fe, que hace más de un año lleva instrumentada la publicación de los precios de la llamada “leche de referencia”, hecho que debería instrumentarse a nivel nacional, tal como hemos reclamado desde esta Cámara en numerosas oportunidades. Santa Fe –reconocen las cámaras de tamberos de otras provincias– “siendo la principal productora de leche del país tiene la ventaja de un ordenamiento superior al resto. Costó mucho, pero consiguió sentar en una misma mesa de diálogo a todos los integrantes de esta cadena de valor productiva y pese a los tironeos, actualmente todos los meses la provincia informa el precio de referencia del pago por litro de materia prima cruda que resulta de un promedio de los informes de las empresas, tanto grandes como pequeños”.¹

Como otro escalón en la necesaria transparencia de la comercialización de leche, el Formulario de Liquidación Única vendría a aportar una mejora para los actores más débiles de la matriz productiva lechera del país. Tal como lo afirmara el subsecretario de Lechería de la Nación, “la intención del sistema es evitar que se le pague al tambero un precio fijo por litro de leche producido, sino que se considere la calidad de la misma y sea valorada según su contenido. Este sistema beneficiará a los pequeños productores. [...] Uno de los reclamos fue siempre sobre el sistema de liquidación de leche al productor, que se debe cambiar por uno que realmente contemple con mayor equidad la composición y la calidad de la leche de origen como materia prima base para la industria y, a su vez, implique un justo sistema de premiación a la obtención de mejor leche”.²

En esos mismos días, el director de Planificación Estratégica del área, Roberto Socín, explicó a un diario

de la cuenca lechera santafesina que “en la resolución (que va a regir el mencionado formulario) están como borrador algunas cosas que tienen que estar ajustadas a la realidad, sin embargo se puso como fecha tentativa de obligatoriedad en el uso el día 1° de marzo de 2011. Esto quiere decir que todos van a tener la oportunidad de hacer los ajustes y las pruebas, corregir los errores, no solamente en la parte práctica en cuanto a las industrias, sino en lo que se refiere a la puesta en marcha de los formularios”.³

Es importante detallar que la instrumentación del formulario único es un paso que, a juicio de las autoridades, actúa como condicionante para la instrumentación de los análisis arbitrables de leche. Esta medida, que aún se encuentra en estado de proyecto, es uno de los pasos más importantes a dar para definir la verdadera transparencia en la definición de la leche como bien transable: si a la composición de la misma solamente la define el comprador, existe una desprotección evidente del productor.

Según se detalla en la misma nota al director Socín, uno de los puntos más controversiales de este viejo anhelo de la producción es la determinación de los laboratorios para el análisis de la materia prima. Lo cierto es que los productores exigen que sea en instituciones que cumplan con la condición de arbitrables, fuera de las plantas industriales, sin embargo parece no ser posible eso, al menos durante el primer año de aplicación. “Todo esto tiene que ver con lo que era el Plan Piloto, donde todos los análisis debían pasarse por laboratorios de terceros. En una reunión política donde ahí sí estuvieron todos, gobierno nacional, provinciales, producción e industria, se acordó que al poner en marcha todo este sistema en la primera instancia iba a ser inviable, porque no había una cantidad de laboratorios suficientes que reúnan las condiciones; y se encontró una alternativa intermedia, que es que en la primera instancia los laboratorios deben estar auditados por INTI Lácteos”. Es entonces que no se descartan los malentendidos en algunos análisis, por lo tanto, se considera la alternativa de recurrir en ese caso a un tercerizado para dirimir la situación.

“Terminada esta primera etapa, que la estimamos en un año a partir de la implementación de la resolución y cuando se hayan efectuado los ajustes, deberán los laboratorios certificar calidad con la norma 17.025, para poder seguir analizando la materia prima.”

Como detallamos, en esta situación, que sigue siendo gris, indefinida y poco transparente, los que más tienen que perder son los participantes más pequeños del esquema productivo. Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Lisandro A. Viale. – Jorge O. Chemes.

1 . Cámara de Productores de Leche de Entre Ríos –Caproler–, nota institucional del 31 de marzo de 2011. Disponible en http://www.caproler.com.ar/ver_noticia.php?v_idarticulo=1058

2 . *Ámbito Financiero*, 2/3/2011.

3 . *La Opinión de Rafaela*, 11 de noviembre de 2011. Disponible en <http://www.laopinion-rafaela.com.ar/opinion/2010/11/11/p0b1101.php>

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, teniendo en cuenta los anuncios realizados a las entidades del sector lechero por parte del ministro de Agricultura de la Nación, acerca de la implementación en el mes de marzo de 2011 del Formulario de Liquidación Única de Leche, informe a esta Honorable Cámara lo siguiente:

1. Cuál es el estado en el que se encuentra actualmente la implementación del Formulario de Liquidación Única de Leche.
2. Cuáles son las causas que demoraron su implementación en el tiempo anunciado y si se han tomado medidas conducentes a eliminarlas, detallando las mismas y la fecha probable de implementación.

Lisandro A. Viale. – Jorge O. Chemes.